



<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>					
<b>CÓDIGO</b>	<b>GROP-F-004</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>003</b>	<b>FECHA</b>	<b>02/08/2024</b>



**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Infraestructura convoca a los interesados en participar en el proceso de Selección - Concurso de méritos abierto No. **VJ-VEJ-CM-004-2026**, cuyas principales características se describen a continuación:

**1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ubicada en la Calle 24 A No. 59-42 Piso 2. Torre 4, en ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

**2. SITIO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DONDE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL MISMO**

La entidad atenderá a los interesados en participar en el proceso de selección, a través de la Plataforma transaccional SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

Los documentos que deben presentar los interesados en desarrollo del proceso de selección se recibirán a través de la citada plataforma.

En el Anexo complementario del proyecto de pliego de condiciones y del pliego de condiciones definitivo, se indicará el correo electrónico, a través del cual, los interesados pueden comunicarse con la entidad, si la plataforma SECOP II no está disponible.

**3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR**

INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 018 DE 2015 BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA "AUTOPISTA AL MAR 2".



AVISO DE CONVOCATORIA					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-004	VERSIÓN	003	FECHA	02/08/2024

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

El presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO de que trata la Ley 1150 de 2007 y los Decretos 1082 de 2015 y 399 de 2021.

**5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución es de **SESENTA (60) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y hasta su vencimiento, o supeditado a la Terminación Anticipada del Contrato de Concesión y su correspondiente Liquidación de conformidad con las Obligaciones del Interventor del Contrato, siempre y cuando la Interventoría cubra en dicho plazo la Fase de Liquidación del Contrato de Concesión, para la Etapa Preoperativa y Operativa:

ETAPA	FASE	DURACIÓN
Preoperativa	Construcción	14 meses
Operación y Mantenimiento	N/A	46 meses
*	Obras Menores	24 meses

\*Obras Menores que podrán ser ejecutadas en Etapa Preoperativa o de Operación y Mantenimiento.

En atención a la naturaleza del Contrato de Interventoría, los plazos estipulados obedecen a las Etapas Preoperativa en su Fase de Construcción ajustada a la actualidad del Proyecto con una duración de 14 meses para la ejecución de las actividades de construcción o pendientes por ejecutar; y la Etapa de Operación y Mantenimiento con una duración de 46 meses, lo que suma en total 60 meses; sin perjuicio de que la ampliación o disminución de algunas de las Etapas o Fases, haga que el plazo se ajuste entre las mismas y que en su generalidad no se pueda exceder el tiempo total de 60 meses.

Ahora bien, adicional a las Etapas y Fases listadas en la tabla anterior, se incluye un tiempo para la revisión y control de todas las actividades relacionadas con la ejecución de las Obras Menores, el cual se activará solo en caso de que se determine la necesidad y se cumplan todos los requisitos exigidos para el inicio de estas.

**6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.**

La fecha y hora límites para la presentación de las propuestas, serán las que se establecen en la plataforma transaccional de SECOP II, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

Las ofertas se deben presentar a través de la plataforma transaccional de SECOP II.



AVISO DE CONVOCATORIA					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-004	VERSIÓN	003	FECHA	02/08/2024

**7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA SOBRE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es por la suma de **TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRES PESOS (\$30.274.387.003), incluido IVA del 16%**, cuyo valor fue determinado de acuerdo con el resultado del análisis de los precios históricos y la media obtenida de la solicitud de información a proveedores en SECOP II.

Con base en el presupuesto oficial se establece lo siguiente:

Ítem	Etapas	Valor mensual máximo*	Valor total máximo por etapa*
INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 018 DE 2015 BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA "AUTOPISTA AL MAR 2".	<b>Etapas Pre-Operativa:</b>		
	<b>Fase de Construcción Actual</b>	\$ 561.070.160,50	\$ 7.854.982.247
	<b>Etapas Operación y Mantenimiento</b>	\$ 445.390.388,54	\$ 20.487.957.873
	<b>Obras Menores</b>	\$ 80.476.953,46	\$ 1.931.446.883

\* **NOTA:** Los anteriores valores son mes de referencia enero 2026, IVA Incluido del 16% y demás gastos y tributos a que haya lugar, de conformidad con las normas vigentes.

\*\* Construcción Actual: 14 meses

\*\*\* Operación y Mantenimiento: 46 meses

\*\*\*\* Obras menores: 24 meses (las cuales podrán ser ejecutadas en Etapa Preoperativa o de Operación y Mantenimiento).

Para el pago de la interventoría, es preciso indicar que de acuerdo con la Sección 4.5 (e) de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 018 de 2015, el Concesionario tiene la obligación de fondear los recursos en los plazos máximos determinados en el contrato. Una vez el proyecto se encuentre en etapa de Operación Mantenimiento, el Concesionario deberán realizar los fondeos correspondientes a esta Etapa en los plazos y montos indicados en el contrato de concesión.



<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>					
<b>CÓDIGO</b>	G COP-F-004	<b>VERSIÓN</b>	003	<b>FECHA</b>	02/08/2024

El valor del Presupuesto Oficial corresponde a un valor máximo en virtud del cual el Interventor se obliga a ejecutar el Contrato en su integridad, en los términos y condiciones descritos en la Minuta del Contrato de Interventoría, el Anexo Técnico denominado Hoja de Datos, Metodología y Plan de cargas de trabajo Interventoría, el Pliego de Condiciones y los demás Anexos y Formatos del proceso de selección.

A continuación, se desagregan los valores subtotales los cuales serán los precios de referencia incluyendo el IVA:

<b>VALORES DE REFERENCIA</b>		<b>VALORES DE REFERENCIA</b>	
<b>SIN IVA</b>		<b>CON IVA</b>	
<b>CONSTRUCCIÓN (Actual)</b>		<b>CONSTRUCCIÓN (Actual)</b>	
<b>Costos de Personal</b>	\$ 5.637.166.920	<b>Costos de Personal</b>	\$ 6.539.113.627
<b>Otros Costos</b>	\$ 1.134.369.500	<b>Otros Costos</b>	\$ 1.315.868.620
<b>OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>		<b>OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	
<b>Costos de Personal</b>	\$ 14.780.900.849	<b>Costos de Personal</b>	\$ 17.145.844.985
<b>Otros Costos</b>	\$ 2.881.131.800	<b>Otros Costos</b>	\$ 3.342.112.888
<b>OBRAS MENORES</b>		<b>OBRAS MENORES</b>	
<b>Costos de Personal</b>	\$ 1.291.816.416	<b>Costos de Personal</b>	\$ 1.498.507.043
<b>Otros Costos</b>	\$ 373.224.000	<b>Otros Costos</b>	\$ 432.939.840

#### 7.1. RESPALDO PRESUPUESTAL:

Mediante radicado ANI No. 20265050058483 de 06 de marzo de 2026, la Gerencia Financiera de la Vicepresidencia Ejecutiva certifica que la fuente de recursos de la contratación y el pago se asume por la Concesión Autopistas Urabá S.A.S., teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 4.5 "Fondeo de Subcuentas del Patrimonio Autónomo" literal (d) "Subcuenta Interventoría y Supervisión" de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 018 de 2015.

#### 8. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03" expedido por Colombia Compra Eficiente, se efectuó un análisis sobre los acuerdos comerciales que cobijan este concurso de méritos, arrojando el siguiente resultado:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En



## AVISO DE CONVOCATORIA

### GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

<b>CÓDIGO</b>	GCOF-F-004	<b>VERSIÓN</b>	003	<b>FECHA</b>	02/08/2024
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el Proceso de Selección serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el Pliego.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	No. Excepción	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	
	[Si/no]	[Si/No]	[Si/No] *		[Si/No]	
<b>Alianza Pacífico</b>	Chile	SI	SI	NO	-	SI
	Perú	SI	SI	NO	-	SI
	México	SI	SI	NO	-	SI
<b>Costa Rica</b>		NO	SI	NO	-	NO
<b>Canadá</b>		NO	SI	NO	-	NO
<b>Chile</b>		SI	SI	NO	-	SI
<b>Estados Unidos</b>		NO	SI	NO	-	NO
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>		NO	SI	NO	-	NO
<b>Triángulo Norte</b>	Guatemala	NO	SI	NO	-	NO
	Salvador	SI	SI	NO	-	SI
	Honduras	NO	SI	NO	-	NO
<b>Estados AELC</b>	Islandia, Liechtenstein	NO	SI	NO	-	NO
	Noruega, Suiza	NO	SI	NO	-	NO
<b>Unión Europea</b>	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	SI	NO	-	SI
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	SI	NO	-	SI
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	SI	NO	-	SI
<b>Comunidad Andina de Naciones</b>	Bolivia, Ecuador, Perú	SI	SI	NO	-	SI
<b>Corea</b>		NO	SI	NO	-	NO
<b>Israel</b>		NO	SI	NO	-	NO
<b>Reino Unido e Irlanda del Norte</b>		SI	SI	NO	-	SI

#### 9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES



AVISO DE CONVOCATORIA					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
<b>CÓDIGO</b>	GCOF-F-004	<b>VERSIÓN</b>	003	<b>FECHA</b>	02/08/2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a Mipyme nacionales.

**10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en la Plataforma transaccional de SECOP II.

**11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN**

Para el presente proceso de selección no está prevista la precalificación.

**12. CRONOGRAMA**

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, la plataforma transaccional del SECOP II incorpora el Cronograma correspondiente.








**13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**

Los Documentos del Proceso podrán consultarse a través de Internet en la plataforma transaccional de SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

Dado en Bogotá D.C., el 22 de mayo de 2026.

---

**ROBERTO UPARELA BRID**  
Vicepresidente Ejecutivo

Proyectó: Jeimy viviana Terreros – Contratista GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica   
Proyecto y Revisó: Luisa Fernanda Pérez Blanco- Contratista GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica   
Revisó: Héctor Mauricio Quintero Castellon – Gerente GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica   
Revisó: Adriana María Rodríguez Uribe - Ingeniera Contratista – Vicepresidencia Jurídica   
Revisó: Carlos Arturo Bustamante Fernández– Experto Código G3 grado 08– Vicepresidencia ejecutiva   
Revisó: Rodolfo Gutiérrez Lizarazo – Asesor Contratista – Vicepresidencia ejecutiva   
Revisó: Julio César Manrique Yepes– Gerente de Proyectos Carretero 8 – Vicepresidencia ejecutiva   
Revisó: Daniel José Sierra Amador - Gerente de Proyectos G2 09 -- Vicepresidencia ejecutiva 